

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ELEVACIÓN A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO CONTRATO ORDINARIO (NEGOCIADO CON PUBLICIDAD) PARA LA “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS A LA LIMPIEZA VIARIA Y AL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 01/2026.

LOTE 3: SUMINISTRO DE UN CAMIÓN CON CAJA BASCULANTE (VOLTEO) 100% ELÉCTRICO, CON CARGADOR

Estimado empresario/a:

Por la presente se participa a esa empresa, que la Junta de Gobierno de ECOAGA, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2026, acordó la adjudicación definitiva a favor de **Azudautos, S.L.**, en relación a la contratación del ***suministro de un camión con caja basculante (volteo) 100% eléctrico, con cargador, que corresponde al Lote 3 del expediente de contratación 01/2026 “Adquisición de maquinaria y vehículos eléctricos destinados a la limpieza viaria y al mantenimiento de zonas verdes”, por la cantidad de sesenta y un mil seiscientos euros (61.600,00 €), y demás compromisos contractuales detallados en la documentación aportada por esa empresa al expediente de contratación.***

En consecuencia, mediante la presente:

Se requiere a **Azudautos, S.L.** para que proceda a formalizar el contrato, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente.

Se recuerda a los señores licitadores que, tal y como señalan nuestras Instrucciones Internas de Contratación y tal y como se indicó en el pliego, la ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA (ECOAGA) no tiene la consideración de entidad del sector público y, por consiguiente, no les es de aplicación la normativa de contratación pública y su régimen de recursos [Informe 44/2009, de 26 de febrero de 2010, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado].

Arinaga, a 7 de agosto de 2026

Fdo.: Miguel Navarro Estupiñán